

Martes, 2 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

##### **ANUNCIO. Excepción suspensión Plazos Administrativos.**

Expediente n.º: 203/2020

Asunto: Excepción a la suspensión de plazos. Provisión de una plaza de administrativo/a, por promoción interna.

##### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante la Resolución del Sr. Alcalde de Cuacos de Yuste, núm. 2020/0002 de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó la convocatoria y las Bases para la provisión, mediante el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo/a vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2019.

Visto el apartado 4º de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020 que dispone que, desde la entrada en vigor de la norma, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquéllos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

Considerando que la tramitación del procedimiento para la provisión de la plaza descrita en los antecedentes, constituye una herramienta esencial y necesaria para garantizar el funcionamiento básico de los servicios públicos.

##### RESUELVO

PRIMERO. Excepcionar en los términos del apartado 4º de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, la suspensión del plazo administrativo para la tramitación del procedimiento para la provisión, mediante el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo/a vacante en la plantilla de



Martes, 2 de junio de 2020

personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2019.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de éste Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

El Secretario,

José Carlos Bote Saavedra.

Cuacos de Yuste, 29 de mayo de 2020

José M.ª Hernández García

ALCALDE-PRESIDENTE

